

Don Juan de Portales Alcalde de Tayan de esta dha Ciu, y  
 su Jurisdiccion segun y como en su Comanda, presidiendo  
 el Juramento acostumbrado que hizo; y con ludo valedio  
 la posesion por dho Sr. Conde y entregandole la vara de  
 Justicia on señal de ella. La qual como queda purifica  
 mente, segun y conforme en el mismo Real titulo  
 se prebiene. Acordo el Ayuntamiento recopie  
 este en el Libro corriente de Contas Reales y veder  
 vuelva Original a dho Senor Alcalde de Tayan  
 con testimonio de esta revolucion, como se a lo  
 tumbra.

Don Juan de Portales  
 Don Alonso

Anuncios  
 Gonzalo Chamorro  
 Diego Antonio  
 Galleras

